



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 6927-2014- MIDIS/PNAEQW

Lima, 10 de diciembre de 2014

VISTO:

El Memorando N° 1638-2014-MIDIS-PNAEQW/UA, de la Jefa de la Unidad de Administración, el Informe N° 1659-2014-MIDIS/PNAEQW/UA-CASG, el Informe N° 550-2014-MIDIS/PNAEQW-UA-CIGI, de la Coordinación de Informática y Gestión de la Información y el Informe N° 7323-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 550-2014-MIDIS-PNAEQW-UA-CIGI, de fecha 04 de diciembre de 2014, el Coordinador de Informática y Gestión de la Información del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, remite el Informe Técnico de Estandarización N° 001-2014-CIGI Versión 5.0, para la Adquisición de Licencias Microsoft Office Professional Plus Versión Actual y Microsoft Office Estándar 2013;

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello corresponda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, en la preexistencia de equipamiento o infraestructura;

Que, la Coordinación de Informática y Gestión de la Información, con Informe N° 550-2014-MIDIS-PNAEQW-UA-CIGI, remite el Informe Técnico de Estandarización N° 001-2014-CIGI versión 5.0, para la Adquisición de Licencias Microsoft Office Profesional Plus Versión Actual y Microsoft Office Standard 2013, en el que se detallan los requisitos exigidos por la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 358-2009-OSCE-PRE, referida a los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de producto, como son:

➤ Equipamiento e Infraestructura existente: El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuenta con un parque computacional de 1167 equipos de cómputo, de los cuales 696 computadoras no cuentan con una herramienta de ofimática;
Descripción del bien requerido:

SOFTWARE	CANTIDAD
Microsoft Office Professional Plus Version Actual	160
Microsoft Office Standard 2013	536
TOTAL	696





- Uso o aplicación del bien requerido: La adquisición de las Licencias Microsoft, que se requiere adquirir es complementario al equipamiento preexistente de la misma marca, debido que al adquirir licencias del mismo fabricante ésta se integrará de manera óptima a la infraestructura preexistente mencionada anteriormente, potenciándola y ampliando la capacidad de la misma, cumpliendo con las condiciones de calidad y modernización tecnológica necesarias para cumplir con efectividad los fines que persigue la institución;
- Justificación de la Estandarización: La estandarización de herramientas de trabajo ofimático, es fundamental para dar continuidad a las labores del personal y proseguir trabajando con el mismo formato de trabajo, facilitando las tareas compartidas manteniendo la homogeneidad de información, además de realizar intercambio de información con todas las unidades territoriales (regiones del país), es de resaltar que todas estas cuentan con MS Office en sus diferentes versiones para la generación de documentación que usa el PNAE QALI WARMA;
- Periodo de vigencia: Por el periodo de 2 (dos) años; debido a que se presentan actualizaciones de los sistemas;
- Responsables de la evaluación: Ing. Katty Utani Olivares;
- Fecha de la elaboración del informe: 07/10/2014;



Que, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante el documento de visto, emite opinión respecto al Informe Técnico elaborado por la Coordinación de Informática y Gestión de la Información y señala que, el mismo ha cumplido con la formalidad señalada en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, por lo que recomienda se emita la Resolución que apruebe la estandarización materia del referido informe;



Con la visación de la Unidad de Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF y modificatorias, la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 111-2014-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Estandarización para la "Adquisición de Licencias Microsoft Professional Plus Versión Actual y Microsoft Office Standard 2013, conforme se detalla en el Informe Técnico de Estandarización adjunto en el Informe N° 550-2014-MIDIS/PNAEQW-UA-CIGI de la Coordinación de Informática y Gestión de la Información.

Artículo Segundo.- Notificar a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Coordinación de Informática y Gestión de la Información, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.qw.gov.pe).

Regístrese y Comuníquese.



ECON. MARÍA ISABEL JHÓNG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL